

Buenos Aires, 30 de agosto de 1996.

Vistas las presentes actuaciones por las cuales se solicita autorización para realizar una contratación directa, a los efectos de lograr el servicio de mantenimiento de los equipos acondicionadores de aire afectados al edificio sede de los Juzgados Federales de Primera Instancia Nros. 1 y 2 de Mar del Plata (Provincia de Buenos Aires), por el período comprendido entre el 1° de agosto próximo y el 31 de diciembre de 1997; y teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3°, Apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 52/88,

SE RESUELVE:

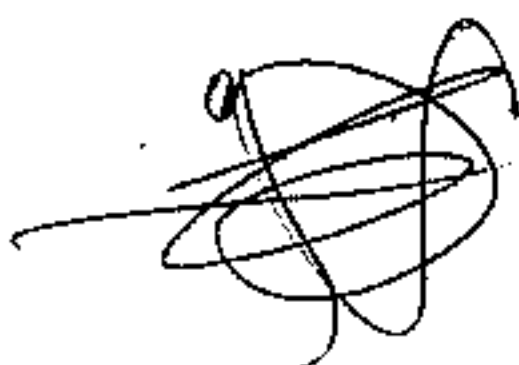
1°) Autorizar al Departamento de Compras a realizar la contratación directa pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego, cláusulas particulares, especificaciones técnicas y anexos obrantes a fs. 22/23.

2°) Afectar el presente gasto -que asciende a la suma aproximada de PESOS SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO (\$ 6.834.-), de la siguiente manera:

\$ 2.010.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1-3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1996; y

\$ 4.824.- a la Cuenta "Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo" (05-17-00-00-01-0097-3-3-3-00000-1-1-3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1997.-

3°) Regístrese y devuélvase las presentes actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.



JULIO S. NAZARENO